



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 19 May 2015

DECRETO EXENTO N° 4.972

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2.014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública para realizar la "Hermoseamiento Calle 2 Sur, Sector Arrau Méndez".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario realizar hermoseamientos de algunos sectores en la comuna.
- 2.- Que, por este motivo se hace necesario realizar trabajos en Calle 2 Sur, sector Arrau Méndez, en el cual se instalarán elementos prefabricados de hormigón como jardineras, escaños y basureros, se colocarán árboles y se mejorará la capa superficial de tierra con gravilla en los sectores que indica el proyecto.

DECRETO:

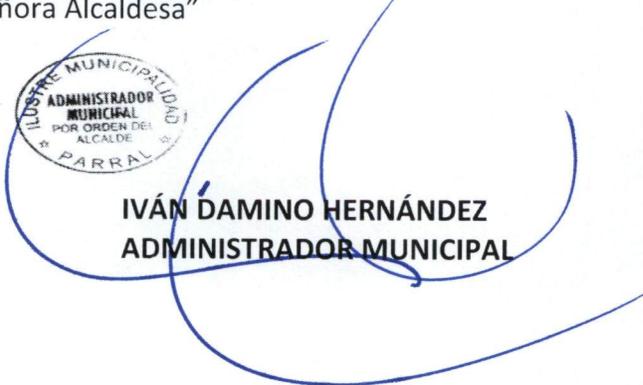
- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Hermoseamiento Calle 2 Sur, Sector Arrau Méndez"
- 2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios municipales: Directora de Secplan, Director de Obras Municipales Subrogante y Asesor Jurídico.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215-31-004-012 (2-15-1) "Hermoseamiento Calle 2 Sur, Sector Arrau Méndez", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/VVR/M/SC/pta.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras
- Secplan
- Jurídico

